



## **AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ**

### *CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 18 de abril de 2022 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2022. (2022080717)*

Dado que con fecha 18 de abril de 2022, la Alcaldesa-Presidente de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Montánchez aprobó la Oferta Pública de Empleo. La misma se publicó en el DOE núm, 79 de 26/04/2022.

Detectados errores materiales en dicha resolución (Denominación de las plazas de encargado e identificación del listado del personal que la ha venido ocupando) que es necesario corregir previamente al inicio de las convocatorias de dichos procesos de selección, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar la misma, la cual queda redactada en los siguientes términos:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que este Ayuntamiento aprobó en sesión de fecha 27-12-2021 aprobó de forma inicial el Presupuesto General para 2022 y la Plantilla de Personal para 2022 de este Ayuntamiento y que la aprobación definitiva del mismo se ha publicado en el BOP de Cáceres, de fecha 01/02/2022 (BOP n.º 0021), publicando íntegramente dicha plantilla.

Vista la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que nada impide que la oferta de las plazas correspondientes a la tasa ordinaria de reposición se efectúe de forma conjunta a las plazas derivadas de la tasa adicional de estabilización.

Visto el Acuerdo alcanzado con los representantes sindicales de este Ayuntamiento en el seno de la Negociación de los empleados públicos de este ayuntamiento acerca de las plazas que se considera oportuno que sean objeto de ofrecimiento en procesos de estabilización del empleo temporal y de oferta ordinaria.

Visto que en la citada Plantilla presupuestaria figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica la existencia de consignación presupuestaria y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público, cuyo acta fue levantada con fecha 08/04/2022.



Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe-propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Funcionarios de Carrera:

<b>ESCALA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>TURNO</b>
ESCALA: Administración General		
SUBESCALA: Auxiliar de Admon General (AG)		
CLASE: Auxiliar Administrativo de Admón. General		
AUXILIAR ADMTVO. DE ADMON. GENERAL	1	LIBRE

<b>GRUPO</b>	<b>SUBGRUPO</b>	<b>N.º VACANTES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SISTEMA DE ACCESO</b>
C	C2	1	Auxiliar Administrativo	LIBRE

<b>ESCALA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>TURNO</b>
ESCALA: Administración Especial		
SUBESCALA: BÁSICA (AE)		
CLASE: Policía Local		
AGENTE POLICÍA LOCAL	1	LIBRE

<b>GRUPO</b>	<b>SUBGRUPO</b>	<b>N.º VACANTES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SISTEMA DE ACCESO</b>
C	C1	1	Agente Policía Local	LIBRE



PERSONAL LABORAL: Estabilización de empleo temporal:

Personal laboral temporal no fijo

ESTABILIZACIÓN	
NÚMERO	PLAZA
1	ENCARGADO (JORNADA COMPLETA)
1	ENCARGADO OF.VA. (JORNADA COMPLETA)
1	LIMPIADORA (JORNADA PARCIAL, 50%)
1	PEÓN ORDINARIO (MAQUINISTA) (JORNADA COMPLETA)
1	DIRECTORA DE GUARDERÍA (JORNADA PARCIAL, 75%)
1	CAMARERA-LIMPIADORA DE GUARDERÍA (JORNADA PARCIAL, 75%)
1	MAESTRA DE GUARDERÍA (JORNADA PARCIAL, 75%)
1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (JORNADA COMPLETA)
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (JORNADA COMPLETA)
1	JARDINERO (JORNADA COMPLETA)
1	JARDINERO (JORNADA COMPLETA)
1	GESTOR CULTUAL (JORNADA COMPLETA)

**Segundo.** Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://montanez.sedelectronica.es>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

**Tercero.** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Téngase en cuenta, que según establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con carácter excepcional,



las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022; las respectivas convocatorias, antes del 31 de diciembre de 2022 y deberán finalizar antes de 31 de diciembre de 2024.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Montánchez, 23 de mayo de 2022. La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL SÁNCHEZ TORREMOCHA.

• • •